

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/12/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	74.049.367.646	74.049.367.646	53.394.941.335	72 %	47.643.456.766	5.751.484.569
01	Gestión Administrativa y Financiera	52.958.874.649	52.958.874.649	45.620.506.108	86 %	39.976.037.039	5.644.469.069
100 Servicios Personales		47.336.417.239	47.336.417.239	44.062.838.358	93 %	38.550.369.289	5.512.469.069
200 Servicios No Personales		3.463.616.051	3.463.616.051	1.061.742.152	31 %	929.742.152	132.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		954.700.000	954.700.000	470.075.322	49 %	470.075.322	0
500 Inversión Física		126.945.000	126.945.000	14.399.995	11 %	14.399.995	0
800 Transferencias		877.196.359	877.196.359	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		200.000.000	200.000.000	11.450.281	6 %	11.450.281	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Servicios Postales a Nivel Nacional e Internacional	21.090.492.997	21.090.492.997	7.774.435.227	37 %	7.667.419.727	107.015.500
200 Servicios No Personales		17.411.406.712	17.411.406.712	6.959.742.867	40 %	6.852.727.367	107.015.500
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.206.031.285	3.206.031.285	766.692.360	24 %	766.692.360	0
500 Inversión Física		473.055.000	473.055.000	48.000.000	10 %	48.000.000	0
SUB TOTAL		74.049.367.646	74.049.367.646	53.394.941.335	72 %	47.643.456.766	5.751.484.569

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.618.973.668	1.618.973.668	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	1.618.973.668	1.618.973.668	0	0 %	0	0
800 Transferencias		1.618.973.668	1.618.973.668	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		1.618.973.668	1.618.973.668	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		75.668.341.314	75.668.341.314	53.394.941.335	71 %	47.643.456.766	5.751.484.569

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/12/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

